

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
IT-GI-02 A	4.3.2.	12.05.09	01	01.04.11	1 de 5

1.0 OBJETIVO

Establecer las bases para el manejo integral de los residuos peligrosos generados en el Instituto, delimitando la responsabilidad de áreas involucradas, en cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

2.0 ALCANCE

Esta instrucción de trabajo es de observancia general y obligatoria en todas las áreas involucradas del ITSCe, por lo que debe ser aplicado por todas las áreas que generen o manejen Residuos Peligrosos.

3.0 LINEAMIENTOS / NORMATIVAS

- 3.1** Efectuar la Identificación de los Residuos Peligrosos en cada uno de los procesos y áreas donde se generen residuos peligrosos dentro de las actividades que se realizan en el ITSCe.
- 3.2** Asegurar que el transporte y la disposición final de los Residuos Peligrosos sea en los lugares autorizados por la dependencia correspondiente.

4.0 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- 4.1** Es obligación del Responsable de Programa; elaborar, distribuir, actualizar y difundir este documento cada vez que se le realice una actualización.
- 4.2** Es responsabilidad de la compañía prestadora de servicios de recolección de los Residuos Peligrosos conozca y entienda lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.
- 4.3** Todas las áreas que manejan Residuos Peligrosos son responsables de aplicar esta instrucción.
- 4.4** Es obligación del Responsable del Programa llevar un registro de la cantidad de residuos generados en la institución a través de la BITÁCORA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SITIOS CONTAMINADOS. Modalidad A. Bitácora de grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos. SEMARNAT-07-027-A emitida por la secretaria de medio ambiente.

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Función	Docente asignatura "A"	REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN	DIRECTORA GENERAL
Fecha	16.03.2011	16.03.2011	17.03.2011
Nombre Firma	Ing. Ricardo Avalos Ramón	Lic. Juan David Ramón Cruz	M.A. Julia Isabel Figueroa Rosado

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
IT-GI-02 A	4.3.2.	12.05.09	01	01.04.11	2 de 5

5.0 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

5.1 Manejo: Operaciones que incluyen la clasificación, el almacenamiento, la recolección, el transporte y disposición final de los residuos.

5.2 Residuo Peligroso: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, reactivas, explosivas, inflamables o biológico-infecciosas (CRETIB), representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

5.3 CRETIB: El código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Tóxico, Inflamable y Biológico Infeccioso.

5.4 GENERADOR: Persona física o moral que como resultado de sus actividades produzca residuos peligrosos. El cual puede ser una instalación o un activo.

6.0 EQUIPO REQUERIDO

Equipo de seguridad mínimo necesario (Guantes, Gogle y mascarilla)

7.0 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7.1 Etapas en Instrucciones de Trabajo:

7.1 Identificación y clasificación de residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generan en el ITSCe dentro de sus áreas son:

ALMACEN.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Gasolina, Thiner	I
Pintura	C, T
Detergentes, jabones y limpiadores	T
Acido Muriático	T
Aceite	T

MANTENIMIENTO.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Aceites gastados	I
Estopas impregnadas de aceite. *	C, T
Lámparas fluorescentes usadas**	T
Trapos sucios de aceite y grasa. *	T
Botes vacíos de pinturas, solventes, limpiadores, y residuos provenientes de las operaciones de recubrimiento, pintado y limpieza.*	T
Estopa impregnada de solventes. *	T

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
IT-GI-02 A	4.3.2.	12.05.09	01	01.04.11	3 de 5

LABORATORIO DE QUIMICA.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Desperdicio de reactivos químicos.	C
Botellas vacías de reactivos.*	C
Guantes, pipetas, tubos de ensayo.*	
Toners y Cartuchos de tinta.**	T

* = La disposición de materiales de laboratorio se vuelve importante cuando es contaminado con químicos altamente tóxicos. El término "materiales de laboratorio" se refiere a aquellos artículos desechables, tales como guantes, cubiertas de mesa, pipetas, tubos de ensayo, etc. La decisión de desechar estos materiales a la basura, con o sin algún tratamiento previo, o de desecharlos como un residuo peligroso dependerá de la toxicidad y contaminación del contaminante. Esta decisión será realizada por el personal de Recursos Materiales y Servicios encargado del programa de residuos peligrosos en conjunto con los encargados del Laboratorio.

TALLER DE ELECTROMECHANICA E INGENIERIA INDUSTRIAL.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Generación de rebabas metálicas contaminadas con aceite o grasa.	T
Generación de recipientes vacíos de aceites y grasas.*	T
Generación de trapos y estopas contaminados con aceite y grasa.*	T
Pedacera de herramientas metálicas para porte.	T
Generación de residuos metálicos, placas, láminas.	T
Sobrante de electrodos, sobrantes de cables eléctricos, disco pulidor.	T

AREAS ADMINISTRATIVAS.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Toners. **	T
Cartuchos de impresión.**	T
Remoción de pilas en diversos equipos.	C

SOPORTE TECNICO.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Accesorios: Espumas, limpiadores de computadora, aire comprimido.**	T
Toners y cartuchos de impresión.*	T

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
IT-GI-02 A	4.3.2.	12.05.09	01	01.04.11	4 de 5

Generación de equipo obsoleto, CPU, teclado, monitor. **	T
--	---

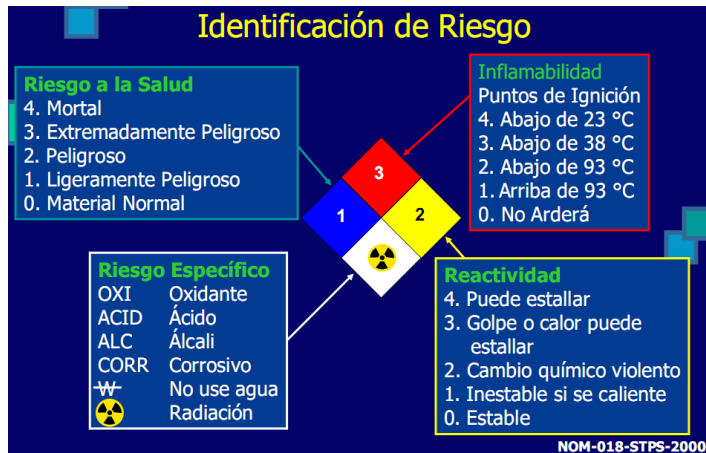
AULAS ACADEMICAS.

RESIDUO	CLASIFICACION CRETIB.
Marcadores*	T
Borradores*	T

* = Cualquier material que se contamine con un residuo de clasificación CRETIB, se convierte en Residuo Peligroso.

** = Residuos que por sus componentes, se considera dañino para el medio no controlar su disposición final.

7.3 El grado de riesgo de los residuos peligrosos será de acuerdo a su clasificación e identificación como lo establece en la NOM-018-STPS-2000, y se define en la siguiente imagen:



Las áreas serán responsables del cuidado y protección en el manejo de residuos peligrosos en el lugar de trabajo y tomarán las medidas de seguridad y protección establecidas en las hojas de seguridad que se tiene adherido en cada recipiente de las sustancias peligrosas.

7.4 Todos los Residuos Peligrosos que generen las áreas del ITSCe (áreas administrativas, aulas, laboratorios y talleres) serán canalizados al área de Recursos Materiales y Servicios y/ó Almacén de Residuos Peligrosos para su Control, clasificación y disposición.

7.5 El Responsable de programa monitorea la cantidad de los residuos peligrosos en los contenedores del área de almacén de residuos peligrosos y coordina la frecuencia de recolección y disposición final con la compañía de recolección externa. Registrando en cada embarque las cantidades enviadas según formato Bitácora de salida de residuos peligrosos (IT-VE-01-F1 A)

“Toda copia en PAPEL es un Documento No Controlado, excepto el original”

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
IT-GI-02 A	4.3.2.	12.05.09	01	01.04.11	5 de 5

8.0 REFERENCIAS

Código	Documentos
PR-VE-10 A.	Procedimiento Control de residuos peligrosos
PR-VE-01 A	Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.
	lay out del ITSCe

9.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
BITÁCORA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SITIOS CONTAMINADOS. Modalidad A. bitácora de grandes y pequeñas generadores de residuos peligrosos. SEMARNAT-07-027-A	1 año	Jefe de Recursos Materiales y Servicios	IT-VE-01-F1 A

10.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
00	N. A.	Documento Nuevo
01	02.02.2011	Cambio de logotipo y modificaciones en redacción y asignación de responsable en algunos textos de todo el documento.